

CONVOCATORIA INTERNA 2026 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA

La Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales (FICEN), con el objetivo de promover y apoyar el desarrollo de la investigación interdisciplinaria en las diferentes áreas del conocimiento en la Universidad de Sonora, a través de proyectos de investigación científica y/o de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación y difusión del conocimiento,

CONVOCA

Al personal académico de tiempo completo indeterminado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a presentar propuestas de investigación de conformidad con las siguientes:

BASES:

A. De los requisitos de la propuesta:

1. Los proyectos presentados deberán ser interdisciplinarios y enfocados en alguna de las siguientes áreas prioritarias:
 - Salud, Medio Ambiente y Cambio Climático
 - Semiconductores y Nanotecnología
 - El Agua en Zonas Áridas
 - Elementos Emergentes: Litio y Tierras Raras
 - Ciencia y Tecnología
2. Contar con la colaboración de investigadores de más de un Departamento de la Facultad.
3. Tener claras las metodologías de las disciplinas involucradas.
4. No haber sido registrados previamente.
5. Ser congruente con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de algunas de las academias de la FICEN.
6. Considerar una duración de hasta 18 meses para su desarrollo.
7. Entregar en forma digital, al correo fi.cen@unison.mx, la siguiente documentación:
 - I. Proyecto de investigación en formato *pdf* ([formato](#)).
 - II. Carta de aprobación de la Academia a la que está adscrito el solicitante.
 - III. [Carta compromiso](#) de que difundirá los resultados del proyecto de investigación a través de diversos medios.
8. **Solo se podrá presentar una propuesta por solicitante.**

B. De los requisitos del responsable:

1. Ser académica o académico de tiempo completo indeterminado.
2. Estar adscrito como miembro permanente en una Academia de la FICEN.
3. Desarrollar alguna de las LGAC que apoya la propuesta de investigación.
4. No contar con un apoyo vigente de proyectos con financiamiento interno o externo.
5. Contar con plan de trabajo e informes de actividades semestrales aprobados por el respectivo Colegio Departamental.
6. No tener pendientes de entregar informes académicos de proyectos anteriores.

C. Del financiamiento:

1. Se apoyarán 2 proyectos por cada uno de los Departamentos adscritos a la FICEN, por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad de Sonora

2. El ejercicio y la comprobación de los recursos para los proyectos aprobados deberá hacerse en dos etapas:

- \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2026, y
- \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2027.

La comprobación de gastos se hará en la FICEN, mediante facturas a nombre de la Universidad de Sonora, cumpliendo las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en formato PDF y XML.

3. En caso de no ejercer al menos el 90% de los recursos aprobados en el tiempo establecido, el(la) solicitante no podrá participar en la siguiente convocatoria.
4. Atendiendo a la normatividad vigente, los rubros elegibles dispuestos para esta convocatoria son los indicados en el catálogo de cuentas: <https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2025/01/Catalogo-de-cuentas-autorizadas-Proyectos-internos.pdf>.

Es importante indicar que, en esta ocasión, también se ha considerado el apoyo para asistencia a eventos o estancias académicas. Además, por disposición gubernamental, y debido a que los recursos son provenientes del presupuesto ordinario, no podrán utilizarse para la compra de mobiliario y equipo de cómputo o de laboratorio.

5. Se apoyarán únicamente aquellos proyectos cuyos responsables no cuenten con financiamiento interno o externo.

D. De la evaluación:

1. El Colegio de la FICEN, a través de la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Interdisciplinarios, será el encargado de evaluar y dictaminar los proyectos presentados, **a más tardar el 19 de marzo de 2026.**
2. Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas serán definidos por la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Interdisciplinarios del Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales.
3. En igualdad de condiciones se dará prioridad, con base en el orden propuesto, las siguientes consideraciones: a) participación de estudiantes, b) que no hayan recibido apoyo de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales, en el marco de este tipo de convocatoria, y c) la inclusión de colaboradores adscritos en instituciones del extranjero.

E. Consideraciones finales:

1. No se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente.
2. El dictamen de evaluación será definitivo e inapelable.
3. La fecha límite para la entrega de documentación en la Facultad es el día **16 de marzo de 2026.**
4. La lista de proyectos aprobados será dada a conocer por esta Facultad **a más tardar el día 25 de marzo de 2026.**
5. Los proyectos aprobados en el marco de la presente convocatoria deberán ser registrados en el Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SIRESPI) por los responsables.
6. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por esta Facultad Interdisciplinaria. Para cualquier información adicional en relación con esta convocatoria, favor de comunicarse a la Secretaría Académica de la FICEN a los teléfonos 6622592153 o 6622592154 o al correo fi.cen@unison.mx.

Hermosillo, Son. a 25 de febrero de 2026.

Atentamente

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

Dr. Juan Pablo Soto Barrera

Coordinador General de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales